

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0282

Descripto Ockontog
005 - 0282 -

ACTA No. 027 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Eco. Byron Bustamante Quezada, Director Financiero, Psic. Samuel Rodríguez Dávila, Jefe de Talento Humano y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para el ejercicio económico del año 2020, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 245 del COOTAD.
5. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo de la reforma a la "CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PORTOVELO".
6. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se procede a dar lectura el Acta No. 025, de fecha 12 de noviembre de 2019 de la Sesión Ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 025 de la Sesión Ordinaria, de fecha 12 de noviembre de 2019.

Así mismo se proceda a dar lectura el Acta No. 026, de fecha 14 de noviembre de 2019 de la Sesión Ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 026 de la Sesión Ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2019.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 245 DEL COOTAD.**

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0283

Ab. Luis Maldonado, Sra. Alcaldesa yo les había manifestado a mis compañeros dándoles a conocer, en primer lugar en ningún momento quiero llevarle la contraria a usted o que se distorsionen las cosas, dentro del proyecto del presupuesto veo que se quieren unificar la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Comisaría, como presidente de la comisión de lo que comprende el mercado, camal y también lo que es medio ambiente yo creo que debe ir una persona a Comisaria y otra lo que corresponde a Medio Ambiente como usted se ha de ver dado cuenta que en estas dos áreas hay muchos inconvenientes y lo que queremos a futuro es no tenerlos y nosotros como gobierno autónomo descentralizado quiero que se tome en cuenta esta parte, pongo a consideración de ustedes.

Sra. Alcaldesa pregunta, Ing. Byron Bustamante para crear la Unidad de la Dirección de Medio Ambiente que no más va a abarcar, cuáles son los dos rubros que se van a unir.

Econ. Byron Bustamante; es Comisaría y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Agua Potable pasa a Obras Públicas.

Sra. Alcaldesa pregunta, pero Comisaría se fusiona con Medio Ambiente.

Eco. Byron Bustamante, no, funciona dentro del departamento de Medio Ambiente no se fusiona, es como decirle Contabilidad y la Dirección Financiera son dos oficinas diferentes.

Sra. Alcaldesa, o sea es la unidad y dentro del departamento de Medio Ambiente es lo que va a estar Comisaría y el director general es quién va a ver todos los puestos que tienen que ver con Medio Ambiente.

Sr. Ángel Rojas, con el compañeros estábamos revisando esa parte lo que dice que aparentemente se fusionan y el Ing. Luis Bravo el pasaría a estas dos unidades entonces ha habido bastantes quejas que de Comisario ese puesto es duro entonces que él haciéndose cargo de las dos cosas no va a hacer bien ni la una ni la otra.

Econ. Byron Bustamante, Comisaria va a ser dependiente de la Dirección de Medio Ambiente.

Sr. Ángel Rojas, pero en el presupuesto sale unificado de 2.300 dólares.

Eco. Byron Bustamante, el sueldo que está ahí es el sueldo del Director de Medio Ambiente, el Comisario igual tiene el distributivo a parte del director hay un comisario.

Sr. Ángel Rojas pregunta, en este caso quien pasa a hacer el Director de Medio Ambiente.

Eco. Byron Bustamante, el nombre si es irrelevante.

Sra. Alcaldesa, como consta ahí está considerado el valor general de los directores pero por la situación económica que tenemos el que va a cumplir esa función va a seguir ganando lo mismo que estaban ganando como jefe o sea ahí está considerado el valor normal que ganaría un director pero por la situación económica que estamos no nos lo permite pagar como Director y su sueldo sería como jefe.

Eco. Byron Bustamante, debemos tener en cuenta que la creación de ese departamento está considerado por disposición de la Contraloría General del Estado.

Ab. Luis Maldonado, pero no dicen que la Ing. María Elena Espinosa ya sale.

*Desiderio Cepeda
Luis W
- 0284 -*

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0284

Sra. Alcaldesa, si pero ella va a Comisaría y eso se va a ser de acuerdo a su desempeño porque vamos a realizar evaluaciones del personal.

Ab. Luis Maldonado, como usted sabe yo estoy en la comisión de mercado y ahí hay varios inconvenientes por ejemplo en mi sector de la Ciudadela El Oro lamentablemente se sigue vendiendo verduras en la veredas entonces eso le pertenece controlar a comisaría pero los policías municipales no colaboran como lo deben de hacer y no solo en eso sino en muchas situaciones más.

Sra. Alcaldesa, si tiene toda la razón lo reconozco lamentablemente no se ha avanzado a poner en orden el mercado municipal de todos los Comisarios que han pasado han habido esas complicaciones de que no se ha avanzado a poner en orden, no puedo negar las cosas y por eso ahorita estamos en un proceso de evaluación de personal.

Ab. Luis Maldonado, está bien lo que piensa hacer pero si incomoda la situación que se da, porque la gente reclama a diario, no es que el Comisario sea un mal funcionario sino que falta un poquito más de fuerza de carácter y de ayuda, pero si propongo que permanezca como estaba, es decir un funcionario para Comisaría y otro funcionario para Gestión Ambiental.

Ing. Karla Celi, la creación de la Unidad de Gestión Ambiental que es recomendada por Contraloría entonces cuales serían las competencias de la persona que vaya a ocupar ese puesto.

Eco. Byron Bustamante, eso ya es competencia de Talento Humano.

Ing. Karla Celi, al fin y al cabo se crea una plaza más.

Mgs. Paulina Morales, pero eso está en el manual de funciones.

Ing. Karla Celi, pero yo sé que están haciendo uno nuevo Orgánico Funcional porque lo estaban modificando.

Sra. Alcaldesa, no, estaban modificando lo que se va a crear no va a haber la Dirección de Agua Potable.

Ing. Karla Celi, el otro día que baje me comentaron que estaban trabajando en un nuevo manual porque el manual de funciones estaba desactualizado el que está publicado incluso habla que cuando se mantenía de 7 concejales, bueno y otras cosas más de lo que leí rápidamente.

Sr. José Eduardo Aguirre, en días anteriores nos habíamos reunido con el Psic. Samuel Rodríguez y él nos daba a conocer, no sé si él nos indicó mal o nosotros entendimos mal, nos daba a entender de que se iba a crear la Dirección de Medio Ambiente quien cumpla de Director cumplía las dos funciones entonces por eso nacía esa interrogante, entonces nosotros ante eso le pedíamos que si va a ser así que refuerce esta área, como dice el compañero concejal lamentablemente no se cumple a cabalidad con todo lo que uno quisiera que se establezca, ahora también hablábamos que en la ciudad de Zaruma se aplicó una reforma de una nueva ordenanza de mercado en donde queremos ver si la aplicamos también, donde los señores que hacen feria unos van a ingresar al interior del mercado porque hay espacio disponible, entonces esa misma ordenanza empezar a trabajar nosotros como concejales para empezar a aplicarla acá, la finalidad es de ingresar a un grupo de gente al mercado se va a quedar fuera solo la gente que vienen de la zona rural a expender sus productos que me parece estupendo y estábamos haciendo una revisión con el Ing. Luis Bravo para ver si poníamos en conocimiento del concejo y tengo una duda con respecto a la fusión que va a haber del departamento de Agua Potable al de Obras Públicas, quiere decir que manejaríamos un solo director ahí.

Doscientos ochenta
y cinco
- 0285 -
2

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0285

Sra. Alcaldesa, así es, es por la situación económica que estamos pasando créanme que el próximo año va a ser bien complicado, lo de la dirección si ustedes están de acuerdo se puede aprobar el presupuesto pero no lo hacemos ahora lo hacemos en el segundo semestre o sea al presupuesto si se lo tendría que aprobar así como esta, pero no lo vamos a aplicar tal como está o sea no se lo ejecuta para seguir con lo mismo porque si vamos a implementar, un Comisario va a estar aparte y más el sueldo del otro igual vamos a incrementar el presupuesto cuando ahorita no lo tenemos, entonces lo aprobamos así y a mediados de junio hacemos la reforma entonces ahí ya salimos de la situación y unificamos, mientras tanto podemos estar como estamos.

Ab. Luis Maldonado, otra cosa que quiero manifestar, conocemos que el presupuesto que viene al municipio es muy bajo y como nos podemos dar cuenta que un 70% se paga solo de personal entonces quedaría un 30% para invertir dentro del cantón.

Ing. Karla Celi, a eso me refiero lo que les decía endenantes de lo que viene del estado no de la recaudación total, usted me decía que era el 30% de todo el porcentaje que se está ubicando el personal pero en porcentaje del gasto corriente de lo que viene del estado que porcentaje es actualmente.

Eco. Byron Bustamante, por ejemplo del estado nos viene 180 mil dólares mensuales a Portovelo, los cuales se van 110 mil en sueldos, se va 30 mil a parte del IESS, entonces sería 140 mil dólares.

Ab. Luis Maldonado, aquí veo que está considerado vacantes, para mi parecer vemos que aquí hay exceso de personal, entonces pienso que las vacantes tenemos cubrir con el personal que tenemos.

Sra. Alcaldesa, por ejemplo ahí les dejan vacantes, suponiendo que ya nosotros mejoremos en febrero, marzo hay que contratar un Psicólogo, hay que contratar un Trabajador Social para cumplir con lo que nos piden los de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, entonces ahí si se utilizarían esas partidas ahorita lo que se deja cuando se dé la oportunidad, más bien lo que se va a hacer es reducción de personal y sería optimización general porque es una situación crítica que vamos a pasar yo sé que todos necesitamos pero lamentablemente el municipio no está como para poder estar contemplando gastos que ya no podemos, ahí está el Financiero para corroborar creo que tenemos en la cuenta 8 mil dólares y tenemos que pagar casi como 300 mil dólares y estamos sufriendo porque ni el IVA nos devuelven aún, y otra situación que se ha dado con los compañeros de trabajo, a pesar que los he reunido he mantenido conversación con ellos y les he dicho la situación que no es por nuestra administración sino que es un municipio que tiene deudas anteriores que lamentablemente se tiene que cumplir porque no es la persona sino la administración y lo que les he pedido es que nos comprendan porque en un mes se les iba a pagar la mitad y otro mes capaz que no les iba a pagar que eran algunos meses que íbamos a pasar así pero nos denunciaron en la Inspectoría de Trabajo, sabiendo en la situación que estamos ellos no van a podernos ayudar a sobrepasar la crisis que estamos en estos primeros meses del año.

Eco. Byron Bustamante, considerando que yo en la reunión de mañana que tuvimos solicitaba que hagamos un convenio de pago con el Ing. de Loja que se le adeuda que vienen de enero, marzo y abril son casi 40 mil dólares mensuales.

Sra. Alcaldesa, ahora lo que están solicitando los obreros para hacer el nuevo contrato colectivo que les demos terrenos para vivienda, que les construyamos bóvedas, seguro de vida para ellos y las familias nos hacen un pliego de peticiones y nosotros de donde les vamos a dar o sea eso la ley les faculta pero nosotros no podemos asumir seguro de vida, bóvedas, que terrenos para darles a ellos, eso hay que negociarles y se hará lucha con ellos.

Dieciocho ochenta y seis
- 0286 -

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0286

Sr. José Eduardo Aguirre, eso depende si podemos nosotros aceptar se lo hace hasta cierto punto, ellos nos pueden pedir que pongamos transporte a la puerta de la casa pero si no podemos cumplir.

Sra. Alcaldesa, tampoco podemos acceder a las peticiones de ellos, a la final la institución les está dando la oportunidad de tener su trabajo, de tener un nivel de vida pero ellos también tienen que estar en las buenas y en las malas pero si no van a estar en las malas solo denunciándonos entonces es mejor que ellos busquen otro trabajo donde les cumplan.

Sr. Ángel Rojas, es verdad lo que dice la Sra. Alcaldesa de buscar austeridad y volviendo al caso que usted decía que se fusiona la Dirección de Agua Potable y Obras Públicas, ahí si se ahorraría.

Sra. Alcaldesa, ahí nos ahorraríamos de sueldo en el año 35 mil dólares o sea Agua Potable ahí se fusiona con Obras Públicas, ahí solo queda una persona y ahí también estamos haciendo evaluaciones.

Ab. Luis Maldonado, así si es algo factible dentro de la institución porque si nosotros consideramos las vacantes y usted sabe el problema que ahora vive el municipio un endeudamiento total que eso año a año va sumando.

Sra. Alcaldesa, si ustedes tienen toda la razón como les digo no se va a contratar más personal y con el personal que hay se va a evaluar.

Ing. Karla Celi, incluso se podría hablar con AME para capacitación del personal.

Sr. José Eduardo Aguirre, tengo una inquietud, Economista también en el presupuesto está considerado la renuncia de la compañera Flor Ramón.

Sra. Alcaldesa, si está considerado en el presupuesto y llegamos a un acuerdo de mil dólares mensuales, lo que tenemos un inconveniente es con el Ing. Claudio Miller, ya se llegó a un acuerdo con él porque no quería de mil mensuales y que le paguen de dos meses que se le está debiendo de vacaciones pero revisaron Jurídico, Financiero y Talento Humano él ya tiene cubierto todo pero él se cierra que no, antes de jubilarse él tuvo 90 días de vacaciones luego el presentó oficio indicando lo de la deuda, entonces ahí están de tres años de vacaciones hasta ahora no ha venido y eso está considerado para este año.

Eco. Byron Bustamante manifiesta, ayer estuvo acá y pide que se le cancele los dos meses de vacaciones.

Sr. Ángel Rojas, tengo una pregunta en la Junta de Protección de Derechos trabaja un abogado no sé si sería tan necesario tener un abogado porque la mayor parte del tiempo él realiza trabajos particulares.

Sra. Alcaldesa, él está contratado por temas puntuales de la Junta pero igual también vamos a hacer optimización.

Psic. Samuel Rodríguez, el Ministerio de Trabajo nos hizo esa observación por el año 2017, esa observación fue justificada por la situación de aquí que no cuenta con una Defensoría Pública sino en días equis y por la cantidad de casos que tiene la Junta Cantonal que ustedes creo que lo conocen bien se justificó esa contratación e incluso el Ministerio de Trabajo levantó esa observación porque el también presta beneficio como defensor de los denunciantes en casos, por ejemplo para las personas de escasos recursos.

Ing. Karla Celi, como juez y partes.

Dieciocho Agosto y
Sede
- 0287 -

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0287

Psic. Samuel Rodríguez, juez y parte no, es porque en realidad cuando él presta servicio a la ciudadanía no actúa en representación del municipio precisamente por esa razón nosotros no lo tenemos vinculado en la plantilla de gastos corrientes del municipio, él está como un servidor externo con contrato de servicio ocasionales.

Sra. Alcaldesa, hay casos en la Junta suponiendo maltrato a la mujer, sigue el caso de la joven que va a denunciar él es el representante de la denuncia o cualquier otra denuncia que haya, es decir él es el representante ante los otros organismos de los casos que lleguen a la Junta.

Mgs. Paulina Morales, y hablando de ese caso el compañero José Luis Herrera me había comentado que quiere el Ministerio de Justicia apoyar por el tema que estamos ahorita en austeridad quieren venir estos abogados para prestar los servicios a la junta ellos quieren una oficina con mobiliario, ya no tendríamos que contratar al Trabajador Social ni el Psicólogo que faltarían sino que el del Ministerio vendrían a prestar estos servicios, y de parte de nosotros sería de dejar un rubro para poderles adquirir una computadora, un escritorio.

Psic. Samuel Rodríguez, eso sí está contemplado, además se les hace saber que a los de la Cámara de Comercios se les facilitó una oficina para que funcione a lado de Comisaría Nacional y en vista que necesitamos de la oficina para la Junta Cantonal para la sala de audiencias, les hemos notificado por varias veces para que desocupen el espacio donde se les dio, pero han hecho caso omiso, sugiero que sería de notificarles en el término de 48 horas y si no lo hacen simplemente se tendría que forzar la puerta y las cosas se ubicarán en otro lado.

Sra. Alcaldesa, hay que proceder a través de Comisaría para que se abra la puerta, retirar las cosas y se coloque en otro lugar, a ellos se les ha notificado para que devuelvan la oficina porque no están haciendo uso de la misma.

Psic. Samuel Rodríguez, de ahí cuando se revisó el presupuesto como la Junta consta dentro de la administración general si está contemplado recursos para equipo informáticos e inclusive para adecentamiento del área, cada uno del grupo de gastos de las direcciones se ha contemplado mobiliario y equipo de cómputo porque usted si conoce que es una necesidad general prácticamente.

Ab. Luis Maldonado, en la socialización del presupuesto se le preguntaba si no entra en consideración lo del parque de la Plazoleta Central.

Sra. Alcaldesa, de este parque tenemos el proyecto para sacar crédito con el Banco de Desarrollo porque ya se ha recuperado bastante cartera vencida y la capacidad de crédito nos dan en abril.

Eco. Byron Bustamante, en febrero acabamos de pagar un crédito de 10 mil dólares y en marzo ya podemos postular a un nuevo crédito, aprovecho la oportunidad para comentarle al concejo que en este último mes tenemos realizado convenio de pago con grandes empresas mineras que han sido grandes deudoras del municipio por temas de patentes por más de 120 mil dólares y ya se ha recuperado, entonces gracias a estos indicadores que mejoran estas condiciones de endeudamiento en febrero, marzo ya podemos postular a un nuevo crédito en el Banco de Desarrollo, como también hablamos endenantes en la exposición las obras que están financiadas o las que se pretende financiar con el Banco de Desarrollo no cuentan en el presupuesto porque eso es un veremos aquí está lo real si es que se da el crédito hacemos una reforma y lo incluimos ahí, lo sometemos al concejo; el concejo aprueba el presupuesto y listo.

Mgs. Paulina Morales pregunta, ahí está contemplado lo que se va a construir el nuevo mercado de mariscos.

José Antonio Gifonta
y Ocho
- 0288 -

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0288

Sra. Alcaldesa, no, el mercado de mariscos ya están las facturas presentadas solo hay que pagar para poder retirar los materiales, no está considerado ni en el presupuesto de este año que viene sino en el presupuesto actual.

Sr. Ángel Rojas, compañeros también estamos un poco preocupados en cuanto a la ayuda para las juntas parroquiales.

Sra. Alcaldesa, de 10 mil dólares que tenían a ellos se les incrementó a 20 mil dólares.

Sr. Ángel Rojas, ellos decían que elaborarían un proyecto y sería como lo hacen los gobiernos municipales de Piñas y Zaruma por ejemplo entra en convenio tripartito y directamente el municipio les da.

Sra. Alcaldesa, nosotros incrementamos más recursos para poderles trabajar en vialidad, más que una cancha necesitan vialidad, no es mucho pero ya en convenios tripartitos se podría avanzar en cada una de las parroquias.

Sr. Ángel Rojas, lo que sería se podría hacer un crédito al Banco del Desarrollo para maquinaria es lo que más se necesita.

Sra. Alcaldesa, que se nos abra la capacidad de crédito ahí sabemos cuánto tenemos para este año y ahí podemos decidir qué proyectos podemos pedir para que nos faciliten.

Sr. José Eduardo Aguirre, hay una situación compañeros en días anteriores en una reunión con los presidentes de las juntas parroquiales de Morales, Curtincápac y Salatí para no entrar en polémica se hablaba que el gobiernos municipal no ha brindado el apoyo necesario para ejecución de obras en la cabecera parroquial, pero bien es cierto lo que dice la Sra. Alcaldesa de lo que tengo conocimiento el gobierno municipal siempre ha brindado el apoyo necesario económico en lo que concierne a vialidad hoy las vías se han convertido en primer orden una necesidad imperiosa en la zona ha habido el aporte por parte del GAD municipal ustedes recuerdan el estado de las vías era pésimo hacia cada uno de los barrios, los barrios que lamentablemente no se ha podido cubrir es por su extensión de vía es el Guayabo y Porotillo.

Sra. Alcaldesa, para Salatí si nos falta pero ya contamos con el apoyo del Consejo Provincial que ellos dijeron que nos van a ayudar a coordinar eso.

Sr. José Eduardo Aguirre, pido que el compañero Samuel Rodríguez nos ayude con la explicación del tema de la unificación.

Sra. Alcaldesa manifiesta, en la explicación que nos dio, que como que una sola persona se va a hacer cargo de Comisaría y Gestión de Medio Ambiente, les decía a los concejales que eso es imposible, si ni uno como tenemos en cada área dan resultado uno solo no va a avanzar a coordinar todo, les digo a los compañeros que aprobamos así pero no lo vamos a aplicar, lo aplicamos cuando tengamos las posibilidades de tener más presupuesto sería del próximo medio año.

Ing. Karla Celi, medio año o después de nueve meses.

Psic. Samuel Rodríguez, como les indiqué la última vez que nos reunimos, bueno eso obedece a una observación de Contraloría creo que si lo tenemos claro nosotros y que inclusive eso que tuvimos auditoria interna al finalizar el 2018, en ese entonces la auditoria nos volvía a observar el incumplimiento de recomendaciones, entonces para preveer cualquier inconveniente futuro por

Dieciocho Ochenta
y Nove - 0289

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0289

efectos de reforma de estatutos se iba a cumplir con esta situación el detalle que para no incrementar presupuesto se había contemplado la idea de que de las dos partidas de gasto corriente pertenece ya a un egreso permanente mejor se la convierta a un egreso que ya estaría dentro de una partida de nombramiento de libre remoción, por tal razón no quedaría dentro de un egreso permanente, al unificarse esa partidas al constituirse en una dirección realmente necesitamos un nivel jerárquico superior de acuerdo a la normativa legal entonces se pretendía que la Dirección de Medio Ambiente en la persona que ocupe ese cargo haga las funciones también que tiene la Comisaría porque si es que se cumplen con las dos cosas de tener dirección y al mismo tiempo de operar la Comisaría de manera independiente eso equivale que el presupuesto se va a incrementar entonces yo más bien creo que de alguna forma debería quedar en acta o debería justificarse la no creación para que por a o b razón si es que Contraloría llega a observar nuevamente eso sustentar que si se lo contempló, porque usted tuvo la intención de cumplir, ahí si ya sería como un respaldo pero por la optimización eso si se lo puede justificar.

Ing. Karla Celi, le quería pedir si me puede indicar relacionado sobre el gasto corriente, bueno a cada uno del concejo hace poco nos llegó un oficio, por el tema de que hay personas que van trabajando muchos años y reciben en escalas de sueldos, en escala uno que son 585 y que se ponía a consideración de alza de sueldos y también habíamos visto que hay muchos puestos vacantes y están considerados en el presupuesto, también revisando el tema del distributivo para analizar se evidencia que para un mismo cargo si se hace de diferentes lugares hay diferentes sueldos, como se hace para que sea un solo idioma en el tema.

Psic. Samuel Rodríguez, en este sentido vamos a ir por partes, primer punto la LOSEP y el reglamento general que es la normativa que nosotros aplicamos para esto no permite que por resolución de concejo o por disposición de la máxima autoridad a un servidor público que tiene nombramiento se le alce el sueldo simplemente por resolución o porque así fue dispuesto, voy a indicar como es el procedimiento en caso de que ustedes quieran optar por eso sepamos cual sería la dinámica en este sentido, entonces para aquellas personas desde el anteaño pasado están solicitando, eso si los conocemos nosotros, la ley contemplando que se tiene que realizar un concurso interno de mérito y oposición para el ascenso en la promoción en el sector público, el ascenso y la promoción debe cumplir dos condiciones primero que la persona acredite un título superior a lo que está establecido en el perfil y que acredite la experiencia si es que se cumplen con esas condiciones dentro de la planificación de Talento Humano, por decirlo así, tengo esta partida de 585 hecho el análisis ocupacional y esta persona debería estar en rango al 986 un ejemplo, se somete a concejo para que ustedes aprueben esa reclasificación y de ahí de eso se somete al concurso interno, esa es la única forma en la que se podría hacer ascenso y promoción dentro del sector público de los casos puntuales que tenemos aquí y de las personas que han hecho solicitudes expresas de este tema cumplen con la experiencia mas no con la formación profesional, por ejemplo el Sr. Edwin Maldonado él tiene por años experiencia en lo que él hace pero para él aspirar a la siguiente escala en este caso vendría a hacer de 817 un ejemplo debería tener por lo menos el tercer año de universidad o sexto semestre de universidad aprobada y él es bachiller, ya no podría haber ahí la reclasificación, porque precisamente por eso se llama ascenso y promoción en la carrera, entonces si ahorita por ejemplo él dice yo quiero que me ayuden listo yo en la experiencia puedo validarlo porque lleva años pero en cambio en cuestión de formación profesional como tal no tengo información que acredite eso, ahí más bien la propuesta que se había hecho porque eso ya se trató con ellos en el 2017 la ley si contempla los servidores de carrera, permisos especiales para estudios superiores, sin embargo eso ya depende de cada quién, que si yo por ejemplo ya soy servidor público de carrera atiéndase ya una persona de nombramiento permanente y quiero yo entrar a un masterado a mí por ejemplo la ley me faculta hasta tener una asistencia de remuneración me puedo ir hasta 4 años con la condición de estudiar porque a lo que yo llegue tengo que acreditar el título, pero sin remuneración, pero yo regreso y tengo mi puesto de trabajar y ahí yo pueda aplicar a un ascenso y promoción, inclusive digamos que yo quiera hacer estudios semipresenciales la ley me

Dieciocho Noventa
-0290-
2

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0290

faculta dos horas diarias de permiso por ejemplo si yo digo tengo clases por internet y quiero que me dé permiso dos horas diarias pero esto es solamente cuando una persona es de nombramiento permanente, entonces en este sentido para que aquellas personas puedan tener este beneficio tienen que acreditar lo que la ley contempla a lo contrario nosotros de oficio no tenemos competencia ni facultad decir autorizamos algo para que se le suba el sueldo.

Sra. Alcaldesa, por ejemplo hay otro caso antes de contratarle a la Ing. Rosy Proaño nosotros le dimos la oportunidad a la secretaria de Tesorería que es la Ing. Fátima López para que ella ocupe este puesto y se le subía el sueldo porque dejaba de secretaria pasaba a ser jefe, estuvo como dos meses encargada de Tesorería pero dijo que no quería, pero le decía que por algo ella había estudiado o sea le decía es tu oportunidad de poder ascender pero igual no aceptó.

Psic. Samuel Rodríguez, ella de 622 dólares le subía a 1.088 dólares.

Sr. Ángel Rojas, también hay el caso de la Sra. Nery Nagua, ella es Ingeniera.

Sr. José Eduardo Aguirre, a mí no me ha pasado oficio pero yo vi que a los compañeros les había pasado un oficio, yo lo leí en la oficina a eso quería llegar, cuál es el caso de ella.

Psic. Samuel Rodríguez, puntualmente en el caso de ella, ella tiene una partida como secretaria dentro de la normativa interna que nosotros tenemos que en este caso es resolución de descripción, clasificación y valoración de puestos un cargo de secretaria o secretaria no aplica para ser reclasificado para la remuneración que ella pretende por ser profesional en terminología técnica nosotros manejemos términos valga la redundancia de secretarias auxiliares a asistente técnicos, analistas, especialistas, expertos, etc, etc., de acuerdo a la ley en el caso de los rangos de secretarias de unidades legalmente yo no puedo aunque ella sea profesional aunque ha adquirido el título de profesional pagarle a una secretaria esa remuneración porque no la tenemos contemplada dentro de nuestra escala como tal, si es que ustedes dijeran queremos que se le dé alguna oportunidad, un ejemplo se tendría que crear una nueva partida ya en calidad de analista que eso si le acredita como profesional, ubicarla dentro de una de las remuneraciones en este caso estarían a partir de 901 dólares pero asignársele otras actividades sin embargo eso ahora mismo sería contra productivo porque se supone que estamos en políticas de austeridad y eso iría directamente a afectar el gasto corriente porque recordemos que ya es una partida de egreso permanente y además de eso ella tendría que ser sometida a un concurso interno de mérito y oposición.

Sra. Alcaldesa, el nombramiento de secretaria no es por el título sino es porque ella así empezó es diferente al puesto del compañero Edwin Maldonado.

Psic. Samuel Rodríguez, considerándose eso de allí ella debería someterse a ese proceso.

Sra. Alcaldesa, entonces deberíamos crear una partida para analista y ella tendría que aplicar para concursar si gana en hora buena se le da el trabajo sino puede venir otra persona y le puede ganar, o sea desaparece la partida de ella como secretaria.

Ing. Karla Celi, tendría que renunciar al nombramiento para poder aplicar.

Psic. Samuel Rodríguez, no es que renuncia sino que la partida de ella se transforma como por decirlo así si es que ella no gana ese concurso se queda sin puesto entonces hasta ahí quedaría ella.

Sra. Alcaldesa, y sin derecho a reclamar nada.

*Dieciocho Noventa
y Uno - 0291 -*

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0291

Psic. Samuel Rodríguez, yo estoy justamente preparando el documento en contestación a la petición de ella y le estoy indicando lo mismo que les estoy diciendo a ustedes, sin embargo ahorita también es extemporáneo esta solicitud porque recordemos que ella presentó su requerimiento después de lo que legamente la ley contempla para que el financiero presente el proyecto del presupuesto, entonces si es que quizás se quisiera contemplar esa posibilidad ya quedaría para el otro año.

Sr. José Eduardo Aguirre, la situación es que se nos está dando luces para nosotros también poder responder porque lo primero que hace el empleado o servidor público acá es, dicen aquí nos están marginando a él si le paga esto y a mí no.

Psic. Samuel Rodríguez, lo que pasa compañeros aquí hay bastante desinformación en ese sentido.

Ab. Luis Maldonado, bueno yo quería salir de esa duda, bueno de mi parte ya me han aclarado las dudas que tenía solo quería acotar algo estábamos topando el tema del Ing. Claudio Miller, él me decía Samuel Rodríguez es Psicólogo y el Ing. Miller es Ingeniero Comercial, me decía que él no puede estar ocupando el puesto de Talento Humano porque él es Psicólogo, bueno a que viene como usted dice señora Alcaldesa aquí hay bastante desinformación entre el personal.

Psic. Samuel Rodríguez, él nunca fue reconocido por la SENESCYT entonces no es nada.

Sra. Alcaldesa pregunta, no tiene título don Claudio Miller, o sea lo del perfil de Samuel Rodríguez si es apto para el puesto que está ocupando.

Psic. Samuel Rodríguez, para aclarar y salgan de dudas revisen en el SENESCYT vean que título ha acreditado don Claudio Miller, en cuestión de formación profesional y tenemos también un caso particular que siempre nos reclamaban los anteriores concejales con el Ing. Cristian Mera por lo que es Ing. Agrónomo y legalmente más que la maestría en cuanto a subsistema de clasificación de puestos pesa el título de tercer nivel en ese sentido que él tenga diez maestrías de tal o cual cosa siempre va a estar primero el título de tercer nivel, en mi caso particular cuando vine acá por el 2017 ya había un acercamiento con la Sra. Paulina López y me había indicado de los errores que se estaban suscitando en el área de Talento Humano, respecto a la formación profesional puedo demostrar de mil formas que es a fin a la Unidad de Talento Humano por todos los componentes que estos conllevan sin embargo para no profundizar este tema aquí sobre todo pesa la experiencia, la Sra. Alcaldesa y las personas que han estado aquí desde hace tiempo atrás no van a dejarme mentir en todo en cuanto a las cosas que se ha avanzado en materia y gestión de Talento Humano yo creo ya como una opinión muy mía en este sentido don Claudio Miller ya se ha tomado varios asuntos personales porque ya en estos últimos meses lamentablemente he tenido roces con él porque yo emití un criterio en el que no le estoy reconociendo vacaciones que él exige porque legamente no le corresponde, yo tengo todos mis justificativos en el que inclusive nos quedó debiendo como 90 días de vacaciones y que él se tomó de manera deliberada entonces tratar de hacerle entrar en razón al señor para mí ya es una tarea imposible porque él está cerrado en que las cosas no son así, la última vez que vino estaba con el hijo y yo si le dije que mientras yo no reciba una disposición de una autoridad competente es decir un Juez o el Inspector de Trabajo me voy a ratificar en mi informe respecto a él, él ha venido reclamando una liquidación de haberes en la que como conecedor de como son los procesos por haber sido Jefe de Talento Humano sabía que todas aquellas personas que se jubilaron debían cumplir ciertas condiciones, primero que debía contemplarse en la planificación así como lo estamos haciendo ahora, por eso cada persona los que se van a jubilar tienen que presentar un documento, se les ha respondido indicando que si es que aceptan firmar un convenio, han respondido y sobre esa base se planifica el presupuesto, por eso él sabía para jubilarse que debía seguir con un proceso pero siendo jefe de Talento Humano nunca hizo el requerimiento, por tal razón no quedó contemplar en la clasificación del 2018 simplemente el señor desapareció desde el 06 de diciembre del 2017 alegando que quería permiso

especial indicando que su esposa se encontraba delicada de salud por esa solidaridad y porque la Sra. Alcaldesa así lo autorizó se le aceptó eso porque el ya no tenía vacaciones, él se fue por tres meses cuando lo correcto sería 60 días habiendo ya liquidado sus vacaciones anteriormente y vino simplemente un mes de febrero de 2018 con un documento a decir que él ya se quiere jubilar y que tiene que pagársele la jubilación, se le explicó le emití el criterio técnico indicándole cual era el procedimiento que él no lo pidió, nunca los pudo justificar y aun así la señora Alcaldesa por el aprecio que les tiene a ellos le dio una oportunidad que a ninguna otra persona se le ha dado que dijimos que se le iba a dar en el mes de septiembre del 2018, 15 mil dólares, en noviembre le íbamos a dar 4 mil dólares y de ahí a partir de enero del 2019 le íbamos a dar una mensualidad de 1.500 dólares, cuando lo que se hace para todos se les da mil dólares mensuales, aun así por la situación de él se le dio esa oportunidad, el salió en febrero y recién en septiembre tuvo la dignidad de venir a firmar su acta de entrega de recepción y yo se la hice porque el no hizo absolutamente nada y recién en septiembre empezamos a hacer los tratos con él ante esa situación él se segó y dijo que quiere que le paguen todo su dinero que son 58 mil dólares, nos reunimos en ese entonces estuvo la señora Alcaldesa, la Financiera, estuvo don Miller y el hijo, le explicamos y dijo que sí que lo iba a pensar y hasta el día de hoy lo piensa, entonces porque razón no se le ha cancelado hasta el día de hoy, primero ustedes saben que no tenemos los medios para poderle cancelar los 58 mil dólares, ahora con lo que se le propuso para realizarle la cancelación no acepto, porque ustedes saben que no se puede cancelar la cantidad de golpe simplemente se cerró en que quería que yo cambie mi informe y que se le reconozca los dos meses de vacaciones, yo delante de ustedes me vuelvo a ratificar no le voy a cambiar mi informe, porque ese sería un problema para mí y por ende para la Sra. Paulina López.

Ing. Karla Celi pregunta, tampoco está presupuestado en este año.

Psic. Samuel Rodríguez, no, yo sé que nadie aquí tiene dinero de sobra pero él está perdiendo esa posibilidad por reclamar 2.172 dólares que es lo que le correspondería por esos dos meses de vacaciones, entonces él está dejando toda la posibilidad de percibir eso solo por reclamar los dos meses de vacaciones y si él hubiese firmado el convenio con nosotros en el mes de septiembre este año ya le hubiésemos terminado de cancelar.

Sra. Alcaldesa, a ninguno se le ha considerado como a él se le estaba ofreciendo la cancelación de los 15 mil dólares lo hacía por consideración a lo que está pasando por lo de la esposa.

Psic. Samuel Rodríguez, y no es solo eso y es algo que me parece indignante que se lo he dicho a la Sra. Alcaldesa, este conflicto colectivo que le costó al municipio casi un millón de dólares y que se sigue depositando fue por negligencia y por responsabilidad de él, a mi si me resulta indignante de todas las malas cosas que hizo se ponga en el plan en el que se está poniendo, él le había dicho a la Sra. Alcaldesa yo nunca he sido observado por Contraloría, claro porque si Contraloría nunca ha auditado a Talento Humano cómo van a observarlo, porque si lo llegaran a auditar se encontraría con graves situaciones.

Sra. Alcaldesa, esto ya estaba considerado nosotros lo modificamos por consideración de él mismo y no quiso firmar, hasta ahorita no quiere firmar pero ahora me dio a entender que si firmaba y que ya le demos todo lo que hasta ahora, él piensa que tenemos todo su dinero, lo que pasa si el firma ahora recién desde ahora podemos nosotros cancelarle.

Psic. Samuel Rodríguez, y otra cosa que igual nosotros habíamos hablado con la señora Paulina López y es importante que ustedes conozcan el señor en realidad no es que es improvisado que no sabe, él sabe en ese sentido todos los problemas que puede arrastrar, por qué razón el aún no presenta ninguna demanda o ningún juicio laboral, solo piensen en eso, él se mata diciendo que su salud, su esposa y todo si fuese así la urgencia y si el estuviese seguro de lo que él está haciendo bien, siendo yo

Decisiones Noventa
y tres - 0293 -

Folio No. 0293

S.O. 05-12-2019

hace rato ya hubiese planteado un juicio laboral, él no hace eso porque va a quedar al descubierto de todo lo que ha dejado haciendo mal al municipio sino que él se ha encaprichado que se le reconozca el tema de vacaciones eso de ahí va a ser cola primero para la Sra. Alcaldesa y luego para mí, además tengo todas las notificaciones que se las hicieron y las recibió él con su puño y letra, porque tampoco puede alegar y decir nunca me han dicho.

Sra. Alcaldesa, por eso mismo por toda la situación que ellos viven se les quedó en ayudarle de esa manera, pero ni aun así aceptó, así mismo es el caso de la Ing. Ivanoba Suquilanda ya se le notificó tres veces para que se reintegre a trabajar, hicimos la acción de personal y nunca se presentó.

Psic. Samuel Rodríguez, por qué, porque ella alega que al municipio le debe solo 8 mil dólares y quiere sacarse de encima como 60 mil dólares que es lo que perjudicó al municipio.

Eco. Byron Bustamante, son 90 mil porque le hice la liquidación la semana pasada.

Ing. Karla Celi pregunta, como fue lo de ella.

Sra. Alcaldesa, les comento la ley te da que tú puedes pedir un anticipo hasta por tres remuneraciones pero la señora se ha hecho anticipo del municipio de 45 mil dólares y de ahí el municipio le presta 15 mil dólares más.

Psic. Samuel Rodríguez, el municipio era una caja de ella que los pedía por diferentes valores y devolvía mensualmente 50 dólares, 20 dólares, llegó la Contraloría y descubrió eso.

Sra. Alcaldesa, y cuando nosotros ingresamos ella continuaba con eso entonces nosotros le presentamos un acto administrativo pero lamentablemente don Claudio Miller se pasa del tiempo era 90 días para el proceso y él se pasa en 123 días entonces a la señora se la notificó y ella nos siguió un juicio y nos gana porque no pasamos a tiempo lo solicitado, no por el hecho de que ella no cometió sino por el hecho de que no se cumplió con los términos establecidos en el debido proceso.

Psic. Samuel Rodríguez, eso está más que comprobado que ella incurrió en eso porque inclusive cuando fue ese proceso ella de la noche a la mañana hizo dos depósitos a la cuenta del municipio uno de 10 mil dólares y otro de 9 mil dólares en lo cual decía que ella tenía la voluntad de pagar los préstamos que le habían hecho aduciendo que los anticipos eran porque el Alcalde le disponía que se anticipa.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros creo que habiendo dilucidado todas las inquietudes que hemos tenido agradeciéndoles al Economista y al Psic. Samuel Rodríguez, por el apoyo que nos han brindado, mociono para que sea aprobado en primer debate el presupuesto del año venidero.

Ing. Karla Celi, pienso que habiendo revisado los gastos corriente y gasto de inversión en el gasto de inversión lo tengo más que claro lo que si me gustaría que elaboremos un plan de cómo se piensa pagar las deudas pendientes, ya sea de jubilación o de obras que tenemos, antes que nos pase lo que estamos pasando ahora con una cantidad exorbitante de dinero para que, para que ellos vean que tenemos las intenciones de pagar y así digan no les vamos a demandar.

Eco. Byron Bustamante, cabe aclarar en este momento de que las cuentas de mantenimiento del presupuesto general del municipio son las devoluciones de IVA de parte del gobierno central que son 245 mil dólares que nos están debiendo y la cartera vencida, del cobro de la cartera vencida con la señora Alcaldesa hemos tomado medidas radicales para recuperarla y se lo está logrando a través de corte de agua, con convenios para que todos cumplamos entonces teniendo todas esas herramientas a la mano es más fácil cumplir con todos los compromisos adquiridos por la municipalidad.

Diecinueve Noventa y Cuatro
- 0294 -

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0294

Ing. Karla Celi, porque la idea y creo que todos estamos de acuerdo de subsanar todas las deudas que hemos tenido de las administraciones anteriores hasta la actualidad.

Eco. Byron Bustamante, es que los compromisos son del municipio no de la persona que esta, si enjuician y perdemos tenemos que pagar.

Ing. Karla Celi, pero creo que siendo los voceros tenemos que analizar todo eso y en el tema de gasto corriente sabemos que estamos al límite y recordando cualquier subida de sueldo nos pasamos de lo que está permitido por la ley, tenemos que tener mucho cuidado en eso cuando las personas piden alza de sueldo, contratos para nosotros o para el resto que quiera hacer lo mismo entonces por lo menos hasta este año que no cambien la realidad de los ingresos no habrá como tomar en consideración estas cosas y del personal que está vacante yo quisiera que no se ocupen esos puestos contratando por más personas sino con el personal que estamos se dé la vuelta, decía que en el presupuesto constan vacantes y no tienen nombres, entonces simplemente a mí me da a entender que vamos a contratar personal y que nos indican que no va a hacer así.

Psic. Samuel Rodríguez, en este año varias personas van a jubilarse por ende esas partidas quedan vacantes entonces lo que se hace reemplazar a las personas que se jubilan no es que estamos contratando.

Ing. Karla Celi, como sugerencia busquemos las personas que ya están trabajando en la administración que cumplan el perfil.

Psic. Samuel Rodríguez, les voy a poner un ejemplo, las personas que tenemos aquí son esas personas que van a ocupar esas vacantes, les voy a poner un ejemplo de los que ahoritas me acuerdo, por ejemplo está el cargo vacante del Sr. Hugo Aguilar Vera esa partida que es de 733 la va a ocupar en este caso la compañera Alejandra Cabrera, ella actualmente tienen una partida de proyecto 850 dólares bajamos ahí un poco pero ocupa esa partida, tenemos la partida de la Sra. Flor Ramón esa partida la va a ocupar la compañera Gabriela Ramón y lo que ella tiene destinado como 6 mil dólares nos ahorramos 6 mil dólares, de ahí tenemos la Sra. Enith Castillo que también sale creo que esa partida la ocupa la Sra. Jazmín Torres ahí nos estamos ahorrando 6 mil dólares anuales, en el caso de la Sra. Teresita Luna que también sale la ocupa la compañera Silvia Alvarado igual ahí nos ahorramos como 6 mil dólares, por qué, porque las partidas que teníamos como contrato equivalen ya a un egreso no permanente, las convertimos en egresos permanente pero de las personas que salen, entonces ni estamos contratando nuevo personal, ni estamos incrementando presupuesto, al contrario estamos bajando el presupuesto.

Ing. Karla Celi, pero a las personas que salen también hay que darles la liquidación.

Psic. Samuel Rodríguez, pero para eso ellos firman el convenio que en este caso es los mil dólares mensuales, eso está dentro de otra partida.

Ing. Karla Celi, del año que ha pasado con el año que va a venir tenemos un ahorro del gasto corriente.

Psic. Samuel Rodríguez, de ahí de lo que sí está contemplado que si ya es una creación en este caso es una contratación que se va a hacer aunque igualmente tenemos previsto como vamos a hacer para que no nos afecte el presupuesto es contratar a un profesional en Salud y Seguridad Ocupacional porque ese es un tema que por mandato constitucional, por decretos internacionales nosotros no lo hemos cumplido y son años de que antes que llegue la señora Alcaldesa eso tuvo que haberse hecho, entonces esa partida como tal no tenemos creada la unidad inclusive después de esto viene la reforma del estatuto que eso también se los he comentado y vamos a incorporar la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional porque ahoritas a nosotros nos llegara por ejemplo a caer el Ministerio de Trabajo, esa

Dieciocho Noventa y Cinco

- 0295 -

2

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0295

multa va a hacer una multa bastante grande eso la vamos a terminar pagando nosotros por ejemplo en casos como estos si se está contemplando es el único caso en realidad porque de ahí de nosotros mismos estamos dando la vuelta.

Ing. Karla Celi, en lo que es seguridad ocupacional más que nada es por el tema industrial porque hacen trabajos fuera más que nada por protección, ahora pienso como para tener un taller de una vez debido a que todavía no existe hagamos un taller de como tienen que manejar las cosas por seguridad de ellos.

Psic. Samuel Rodríguez, en este aspecto ya tengo contacto en la zona 7 de Loja justamente el Ministerio de Trabajo tiene la unidad que presta asistencia a las unidades públicas con respecto a las cosas que tenemos que cumplir con las instituciones públicas respecto a este tema de Salud y Seguridad Ocupacional, la conformación de comité paritarios, los planes de contingencia, los planes de riesgo, etc., toda vez que se contrate y se vincule al personal en esta área el Ministerio de Trabajo viene acá para darnos el acompañamiento y la asesoría técnica en todo lo que esto conlleva porque es el Ministerio de Trabajo quien nos controla y nos regula esto.

Sra. Alcaldesa, bueno en si dentro de la administración tenemos un joven que está trabajando en planta pero que conoce mucho del tema ha seguido los cursos para lo que es Seguridad Ocupacional.

Psic. Samuel Rodríguez, también el hijo del Ing. Jorge Rodríguez en este caso queremos que se haga este trabajo conjunto porque ambos tienen la experiencia profesional y laboral, esas mismas personas que laboran acá son las que vamos a ponerlas para que realicen esta actividad.

Ab. Luis Maldonado, estaba verificado todo eso, eso sería la mejor opción usted como Alcaldesa y nosotros como concejales.

Ing. Karla Celi, por ejemplo estaba como error, estaba considerado la persona que se jubila se había presupuestado todo el año, aunque se puede jubilar a medio año y el vacante también está considerado todo el año cuando sabemos que no va a trabajar todo el año entonces ese tema si está ahí contradictorio, porque ya sería gasto de liquidación.

Psic. Samuel Rodríguez, eso está planificado, el detalle es que es por cuestión de partidas, ahí es importante que se apoye del clasificador del Ministerio de Finanzas ustedes van a ver cómo estamos clasificando las partidas y a que partida se le está asignando el presupuesto en este caso la persona que ingresa a ocupar un cargo vacante considerando que ese cargo pertenece a un puesto de carrera que se le otorga un nombramiento o un contrato de servicios ocasionales se otorga un nombramiento provisional hasta hacer las respectiva planificación del concurso y determinar quién queda ocupando esa partida porque esa partida ya existe, está creada y eso sale de un grupo de gasto, el gasto que es para indemnizaciones como tal corresponde a otra partida entonces estas dos cosas ahí no se van a mezclar no es que las vamos a tener ahí duplicación o algo parecido porque están asignadas a distintos cargos y consideremos que se hacen estas modificaciones porque no tenemos capacidad económica para hacer un solo pago.

Ing. Karla Celi, por ejemplo es un caso muy evidente cuando me dijeron que no se iba a contratar a Israel Turner ahí está planificado para un mes de trabajo, pero sin embargo está planificado para todo el año.

Psic. Samuel Rodríguez, eso de allí no se deben confundir lo que pasa que nosotros manejamos esos términos para saber de qué es la partida, esa partida la ocupaba Israel Turner él estuvo trabajando hasta inicios del 2018.

Dieciocho noventa y seis - 0296-

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0296

Ing. Karla Celi, pero estamos hablando lo que vamos a hacer para el 2020, porque está trabajando para un mes y está presupuestado como para un año así está en los documentos que a nosotros nos entregaron

Psic. Samuel Rodríguez, pero no estamos hablando ahorita de Israel Turner sino de la partida, entonces habría que revisar de lo que nos están indicando.

Eco. Byron Bustamante, lo que dice la Sra. Concejal en algunos casos si tiene razón, está por ejemplo en el caso de la Sra. Teresa Luna de que se va a jubilar está contemplado todo el año, es correcto que este todo el año porque es un nombramiento permanente que se va a cambiar por Silvia Alvarado va a ocupar ese cargo y en el caso de Silvia Alvarado está también considerado todo el año, póngase que salga en enero, febrero o diciembre entonces no sabemos en qué momento se va a dar el cambio.

Ing. Karla Celi, pero sabemos que va a hacer menos de lo que está presupuestado.

Psic. Samuel Rodríguez, eso es mucho mejor para nosotros, porque queda en la cuenta ahí esa diferencia.

Ing. Karla Celi, eso que quede claro que se ha observado.

Sr. Ángel Rojas, una pregunta en el caso de don Carlos Coronel al momento de jubilarse se podría remplazarlo por otro.

Psic. Samuel Rodríguez, en el caso de don Carlos Coronel recordemos que pertenece al régimen Código de Trabajo ahí le damos un tratamiento distinto al régimen LOSEP que es de la persona que hemos nombrado.

Ing. Karla Celi, otro que también había separado en el tema de planificación por ejemplo al chofer el tema de tractor, bueno aquí no hay tractor hay operadores de máquina que aquí no están operando en la actualidad, entonces ahí como sería.

Psic. Samuel Rodríguez, compañeros justamente y bien que está topando este tema porque también le quería decir a la Sra. Alcaldesa, ustedes como concejales tienen el pleno conocimiento de que como legisladores tienen toda la facultad y la competencia de exponer ante el ejecutivo proyectos de ordenanzas, proyectos de ley que nos permitan en este caso optimizar el recurso, algo que nosotros habíamos sugerido y aprovechando esta oportunidad si quiero exhortar en este momento al concejo de que se trabaje justamente en una ordenanza que contemple temas de austeridad, optimización y racionalización eso nos permite a nosotros de parte del ejecutivo realizar varios actos administrativos que nos lleve a este caso a optimizar recursos porque no es lo mismo que yo despida a alguien a que suprima esa partida, el caso por ejemplo que decía la Ing. Karla Celi a que tengo una persona que está con tal denominación pero no tenemos tal máquina, en los casos así el tener una ordenanza que promueva estos puntos nos permite a nosotros como ejecutivo aplicar estos actos administrativos de desvinculación sin que eso nos conlleve a nosotros riesgos de demandas o denuncia laboral, por qué, porque no es lo mismo que yo venga ahorita y le diga a una persona sabe que hasta el día de hoy trabajas se constituiría un despido intempestivo y ahí si tendríamos problemas, pero ustedes vieron por ejemplo lo que hizo el Presidente de la República en los decretos ejecutivos que ha emitido, entonces con el pretexto de la optimización y racionalización se analizaron estos sectores administrativos correspondientes y baja por completo como yo les dije la última vez en realidad el municipio de Portovelo es un municipio pequeño y por ejemplo si se aplican estas políticas de austeridad, de optimización, etc., ese ahorro permitiría comprar qué se yo maquinaria, permitiría comprar movilizaciones, etc., que repotenciaría la mano de obra que tenemos, ahora nosotros tenemos un

Dieciocho Noventa
y Siete
- 0297 -

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0297

inconveniente creo que ustedes también lo deben conocer tenemos un Sindicato de Obreros que lejos de ser un sindicato son un cuerpo que en realidad en vez de ayudarnos nos están poniendo varias trabas e inconvenientes de hecho creo que no se han acompañado a la gestión que ha hecho la Sra. Alcaldesa porque simplemente se han dedicado a exigir, exigir y a exigir porque como están amparados por el Código de Trabajo se sienten intocables pero cuando uno les exige ahí van de una a la Inspectoría de Trabajo a demandar o cuando pasó esto de las razones que ustedes saben, que se les ha pagado los sueldo a la mitad ya nos plantearon también una acción legal entonces la mayor parte del personal que nosotros tenemos justamente es obreros y para que nosotros podamos proceder con este personal conforme a varias cosas, por ejemplo ahora nos han hecho una propuesta del contrato colectivo y escuchen más o menos lo que piden en el contrato colectivo quieren que se les contrate un seguro de vida, quieren que se les de terrenos, que se les cree nichos en el cementerio, entonces si nosotros nos ponemos a hacer un análisis técnico de que están ellos aportando al cantón porque no es al municipio sino al cantón, para ver si es que se puede llegar a eso de allí y esa negociación está bien complicada.

Sr. José Eduardo Aguirre, con respecto a eso lamentablemente la imagen de los obreros municipales, por ellos mismos sobre todo quienes son sindicalizados aquí en la ciudad están muy echadas al piso yo no sé si lo que ellos proponen lo podemos hacer una socialización para que la comunidad conozca a través de los medios de comunicación, de las redes sociales de que la gente se dé cuenta de la locura, porque para mí es una locura de lo que están pidiendo es exagerado, se puede llegar a un acuerdo en ciertas cosas.

Psic. Samuel Rodríguez, lo que puede hacer es invitar a una veeduría ciudadana para que asista a Loja porque es allá en la dirección regional donde nosotros hacemos la negociación ahora el Inspector de Trabajo ya nos pasó el proyecto del contrato, consideren que ese contrato la última vez que fue hecho fue en el año 1997 por eso por tal razón a la fecha de hoy es inconstitucional y eso es algo con lo que nosotros también nos vamos a respaldar por la cantidad de tiempo que ha pasado para que ellos recién pretendan suscribir un octavo contrato y nos salgan con semejante locuras, entonces como es un proceso administrativo antes de socializarlo nosotros tenemos que ir primero a la Inspectoría, entonces dos opciones o va una veeduría observadores de aquí mismo del cantón o a su defecto hacemos la negociación en la dirección regional que igual eso queda asentado en actas y sobre la base de eso se invita a la ciudadanía a que conozca qué es lo que está pasando y cuál es la realidad respecto al Sindicato de Obreros para con el GAD Municipal pero antes de eso hacer así una socialización sería contraproducente.

Mgs. Paulina Morales, compañero José Eduardo Aguirre eso sería un conflicto lo que se les puede aceptar, lo que dijo endenantes la Sra. Alcaldesa está bien, pero lo que no, no.

Sra. Alcaldesa, ahí lo que tenemos es que ir a negociar, pero terrenos donde les vamos a dar porque el municipio tiene terrenos.

Psic. Samuel Rodríguez, les pongo un ejemplo, ellos pretenden que por a o b razón alguien que ha ido preso, digamos que yo estuve borracho y le falté el respeto a la autoridad que es algo que yo me he buscado, que falte el respeto a la autoridad me plantearon una acción legal me metieron preso 8 días ellos quieren que si les llegara a pasar algo así, ellos que después de los 8 días que salen de la cárcel regresan a su puesto de trabajo que el municipio inclusive tienen que pagarle esos 8 días que estuvieron en la cárcel cuando el Código de Trabajo eso ya lo configura como un abandono de puesto.

Ing. Karla Celi, en caso de que podría pasar eso digamos se le podría dar como un permiso de vacaciones.

Psic. Samuel Rodríguez, ahí no se puede la ley no le permite.

S.O. 05-12-2019

Mgs. Paulina López, porque he visto que en la LOSEP si ha pasado.

Sra. Alcaldesa, por ejemplo es lo que tuvimos con el chofer de la Alcaldía, el juez nos pasa a nosotros y nosotros tenemos que notificar al Ministerio de Trabajo, qué le íbamos a causar un perjuicio porque primero le iban a impedir que trabaje entonces para no hacer eso procedemos a no hacer nuevamente el contrato pero ellos lo tomaron como que uno es malo y todo eso, más bien fue por no causarle daño, que pasó con el compañero Ab. Gonzalo Briceño, el cometió una infracción personal, fue con uniforme en horas laborales a tratar mal al Juez y a la secretaria y justo estuvo ahí la jefe de las secretarias a nivel provincial les faltó el respeto a ellas y ellas lo hicieron detener fue detenido tres meses yo no quería notificar a Loja pero el juez me notificó a mí que proceda a hacer lo que conforme corresponda a ley y tenía que enviar eso al Ministerio de Trabajo.

Psic. Samuel Rodríguez, no solamente eso sino que el Sr. Briceño vino a portarse mal inclusive aquí con nosotros.

Sra. Alcaldesa, le quisimos ayudar en la audiencia pero en la audiencia les había tratado mal a todos ellos entonces eso ya se sale de nuestra responsabilidad.

Psic. Samuel Rodríguez, en situaciones así que son por ejemplo que ellos nos ponen dentro de ese contrato o sea, se supone que nosotros ya como servidores públicos promovemos el bienestar general y preservamos los intereses generales como vamos a aprobar esto, para no salirme del tema original que les decía, si sería bueno que ahora quede como precedente este tema que ustedes en calidad de concejales presente, elaboren y trabajen en un nuevo proyecto de ordenanza que permita implementar políticas de austeridad, optimización y racionalización en ese sentido como ustedes conocen el personal administrativo, nosotros no estamos autorizados para eso pero sin embargo como apoyo podemos trabajar en conjunto con ustedes porque quienes más que nosotros conocemos la realidad para poder realizar las respectivas propuestas y estoy seguro que eso de allí si no es este año pero la planificación que se haga para el 2021 vamos a ver ya los resultados empezando desde el 2020 con una política de austeridad.

Sr. José Eduardo Aguirre, tengo una inquietud, que pasaría si no se aceptan ninguno de los pliegos y no se puede negociar con las propuestas que hacen los del sindicato.

Psic. Samuel Rodríguez, nos vamos al debate y peleamos hasta que cualquiera de los dos gane.

Mgs. Paulina Morales pregunta, contamos con un manual de gestiones dentro del GAD, el código de ética actualizado.

Psic. Samuel Rodríguez, si, el Código de Trabajo les da todas las facilidades, entonces por ello es que se sienten protegidos pero si se empieza a implementar lo que yo les decía a ustedes ahí nosotros tenemos ya otros elementos de juicio, la última vez que tuvimos la denuncia en el Ministerio de Trabajo, yo ahí si les dije delante del abogado ustedes deben conocer eso, a pretexto de que no hay movilización y tanta cosa ellos llegan a marcar en el canchón a las 7 de la mañana y digamos que tengan que irse al Osorio esperan a que alguien los vaya a ver y por último están llegando al Osorio a las 9 de la mañana, hasta las once están allí y medio están allí, obviamente no todos estoy hablando sino en términos generales porque hay un proceso en ejecución y de ahí de eso a las 11 y media ya salen para ir a marcar a las 12 al canchón y de ahí aparecen de nuevo como a la una y media y a las 3 y media están todos dando vueltas, que les dije ese día, si ustedes me están a mi exigiendo la ley listo yo ahorita les voy a exigir que de hoy en adelante a las 7 de la mañana ustedes estén en el lugar de trabajo, a las 12 recién se van a ir al canchón a marcar, porque eso es lo correcto, ahí en cambio

Decisiones p/buente
y Nueva
- 0299 -
2

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0299

brincaron, que no porque es que el municipio tiene que dar carro, les dije, es falso la ley dice esto y esto.

Sra. Alcaldesa, la ley no dice que tienes que darle el transporte.

Psic. Samuel Rodríguez, aparte de eso que ellos pertenecen al municipio del cantón Portovelo por tal razón toda la jurisdicción del cantón Portovelo es aplicable al trabajo que ellos realizan, cambia la situación si yo los mandara a Machala, Piñas o a Zaruma porque cambia la jurisdicción, entonces cuando yo les salí con eso de una atacaron porque saben que en efecto nosotros podemos hacer eso pero ahí fue que yo le dije al Inspector de Trabajo, abogado y les digo a ustedes también de frente como siempre se los he dicho a ellos, la señora Alcaldesa ha sido muy condescendiente con ustedes de hecho a ellos se les cambió de régimen y la señora Alcaldesa les volvió a reconocer eso y aun así les valió y lo hemos hecho por cumplir la ley, pero en situaciones económicas que es lo que ellos más pelean ahí es donde ya nos atacan a nosotros y si nos ponemos en cambio a hacer una evaluación honrada de quién está aportando más, de ley es el municipio que les está manteniendo prácticamente a cambio de casi nada y por eso es el tema de las negociaciones.

Ing. Karla Celi, en ese aspecto creo que debemos aplicar con el tema de las metas.

Psic. Samuel Rodríguez, disculpe que les interrumpa para optimizar tiempo, en el tema del Código de Trabajo eso no aplica eso solo aplica en LOSEP, ese es el problema, solamente la LOSEP está sujeta a la evaluación de desempeño en el cumplimiento de metas, etc.

Sr. Ángel Rojas, por el patrón no aplica en el caso de los memos por ejemplo ahí yo veo un sin número de causales para uno, dos, tres.

Sra. Alcaldesa, la verdad es que no se les ha hecho un seguimiento.

Psic. Samuel Rodríguez, hemos incrementado varias cosas ahora que el municipio tiene una moto, también estamos haciendo una ruta con el Ing. Javier Yulán hablé para que el me pase la línea base de lo que tiene planificado y caerles a las horas donde más o menos nosotros sabemos de tal cosa y ahí empezamos a notificar, de hecho empecé a notificar a varias personas y al menos a esas personas que se notificó ya con la primera advertencia de una han bajado de nivel entonces queremos ahorita por decirlo así una campaña agresiva sería de irnos con todo.

Ing. Karla Cali, es que realmente lo que uno se busca no es acosarlos sino es que trabajen bien.

Mgs. Paulina Morales, es lamentable porque estamos hablando prácticamente de la mitad del personal que no está trabajando bien, que no está aportando con lo que debería de aportar, aquí hay un problema súper grave compañeros aquí hay que hacer un trabo de concienciación de sana convivencia armónica de un devengamiento, no sé cómo se pueda explicar la palabra hacia el trabajo y hacia la oportunidad que se les está dando debería hacerse una especie de capacitación, una campaña de concienciación.

Sra. Alcaldesa, ya se ha tenido reuniones con ellos, se ha hablado pero ellos están amparados, dicen que nadie les puede hacer nada.

Psic. Samuel Rodríguez, pero si sería bueno compañeros como les decía trabajemos de la manos en cuestión de hacer estas políticas de austeridad.

S.O. 05-12-2019

Mgs. Paulina Morales, propongo una reunión con los 80 trabajadores que están involucrados en el Código de Trabajo y con todos nosotros como concejo es un diálogo que podemos tener sabemos que la administración anterior ya han tenido conversación pero esta es una nueva administración y les demos esta oportunidad de que ellos reaccionen porque no puede ser posible que ciertas personas fomenten el caos.

Ing. Karla Celi, es que solamente hablando no van a reaccionar tienes que darles cuales son la contraparte de cada uno.

Mgs. Paulina Morales, un dialogo donde nosotros les vamos a exponer que es una oportunidad que se les está dando de trabajo por sus familias, por su bienestar, por el cantón y de motivarlos a un cambio.

Eco. Byron Bastamente, ellos no lo ven como oportunidad ellos lo ven como obligación de parte nuestra.

Mgs. Paulina Morales, entonces nosotros que vamos a hacer a raíz de eso se van a tomar tales y tales medidas drásticas.

Psic. Samuel Rodríguez, saben lo que hicieron cuando les dije que les iba a controlar la marcación, me dañaron el reloj biométrico del canchón, lo que le quería decir señora Alcaldesa a pretexto que se dañó el reloj que todos vengán a marcar acá y registrarlos aquí en el edificio aquí si se los controla a ver si van a venir acá a así como lo hacen en el canchón.

Mgs. Paulina Morales, es que allá es como que no hay quién controle.

Ab. Luis Maldonado, sería bueno en esos días que va a estar marcando aquí de colocar las cámaras allá.

Psic. Samuel Rodríguez, eso está presupuestado para el 2020 lo que pasa que allá en el canchón se va a hacer también la bodega.

Mgs. Paulina Morales, puede haber la posibilidad de que ellos también marquen aquí.

Psic. Samuel Rodríguez, claro, lo que pasa que también por el tema de las actividades que ellos realizan y fue lo que se puso para que ellos marquen allá porque allá tienen las herramientas con lo que ellos trabajan.

Mgs. Paulina Morales, o sea el reloj está allá pero no hay quien controle.

Sra. Alcaldesa, el reloj está allá y Psic. Samuel Rodríguez lo controla por el sistema lo que pasa que lo dañan.

Mgs. Paulina Morales, lo que pasa que no hay una persona, o sea que ellos sientan como que hay la presencia de un jefe, veo que como ellos no se sienten bien y si no se sienten bien no van a rendir.

Sra. Alcaldesa, la situación de los obreros no es solamente de aquí de Portovelo es a nivel nacional es en todo lado porque ellos se amparan a eso, pero que me perdonen si estoy calumniando pero para no trabajar ellos dañan las máquinas o las cosas.

Psic. Samuel Rodríguez, como se va a poner allá bodega, entonces se tienen planificado la instalación de tres cámaras en lugares estratégicos.

S.O. 05-12-2019

Folio No. 0301

Mgs. Paulina Morales, yo si pienso que debemos tener una reunión con estas 80 personas para tratar todos estos temas.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo que pasa que en estas situaciones ellos lamentablemente tienen de esos abogados vagos que vienen y los asesoran a ellos les pintan pajaritos en el aire y eso es un conglomerado que tienen dos, tres o cuatro que vienen y uno hace el frente entonces después de la negociación de todo esto enfrentan y dicen bueno a mí me dan 5, 8 o 10 mil dólares.

Psic. Samuel Rodríguez, no solamente eso señora Alcaldesa verá ya por la experiencia que hemos tenido con todo lo que nosotros hablamos ahí de cualquier cosa que sea, es posible que le estén gravando y de ahí con eso van donde los abogados.

Mgs. Paulina Morales, lo digo por mantener una sana convivencia armónica 80 personas en contra de la administración eso yo entiendo como que están en contra.

Sra. Alcaldesa, no son los 80 el principal causante de la discordia tiene nombre y apellido y creo que son como unos 20.

Ab. Luis Maldonado, pero Sr. Samuel Rodríguez si usted ya tiene conocimiento y así vayamos nosotros va a seguir lo mismo, con las notificaciones se van a calmar.

Sra. Alcaldesa, para el próximo año hacemos la reunión ahorita terminemos con lo que están haciendo los seguimientos.

Mgs. Paulina Morales, recuerden que están ganando sueldos y muchos de esos sueldos son buenos de los que están en el canchón entonces también tenemos que ver resultados.

Una vez deliberado el punto del orden del día el concejo por unanimidad resuelve aprobar en primer debate el proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para el ejercicio económico del año 2020.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DE LA REFORMA A LA "CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PORTOVELO".

Sr. José Eduardo Aguirre, esta ordenanza ya fue socializada en primer debate y ya se le hicieron las correcciones necesarias creo que debería pasar a ser aprobada en segundo debate.

Sra. Secretaria manifiesta, que en la sesión anterior se determinó que se incluya una disposición final y conversando con la Procuradora Sindica manifiesta de que debe de ir como disposición transitoria en la cual deberá ir constando, que la socialización de la ordenanza quien la va a realizar.

Sra. Alcaldesa, la socialización se la realizará luego de la aprobación de la reforma a la ordenanza la o el presidente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, por una sola vez y a la ciudadanía.

Por unanimidad del concejo resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la REFORMA A LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PORTOVELO.

6. ASUNTOS VARIOS.

Cresciento Dos
- 0302

S.O. 05-12-2019


Folio No. 0302

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa, compañeros concejales les doy a conocer las diferentes actividades realizadas, en la ciudad de Quito fueron varias, iniciando en la Secretaria de Nacional SENESCYT, con el Secretario Nacional Dr. Agustín Albán Maldonado y con el Prefecto de El Oro Ing. Clemente Bravo Riofrío y más Alcaldes de la Provincia de El Oro con el fin de solicitar apoyo en los estudios superiores para nuestros cantones, y en dicha reunión se realizó varias puntualizaciones cuyo compromiso principal fue el de aperturar la Universidad On light es decir Universidad en Línea, que sería la Universidad de España y cuyas inscripciones serian durante los meses de Abril-Agosto del año 2020; además mantuve una reunión con el Ing. Gabriel Martínez Castro, Ministro de Obras Públicas y Transporte, con el cual mediante dialogo se pudo solicitar una obra de trascendental importancia como es la construcción del puente que une a las provincias de El Oro y Loja sector Rio Pindo cuyo compromiso fue tomar en cuenta y por lo que es fundamental hacer llegar una solicitud ya de forma escrita y si fuera posible algún tipo de estudio que existiese sobre la situación que se encuentra en la actualidad.

Sin más asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

